

AMPLIACIÓN DE OBRA

Modificación del contrato de locación de obra del contratista independiente entre LA UNC y KAREN CIFUENTES PINTENO, aprobado por RR-2025-1598-E-UNC-REC.

CLÁUSULA QUINTA: “EL CONTRATISTA” percibirá, a partir del **01/03/2026** y hasta la el **31/07/2026**, del contrato aprobado por **RR-2025-1598-E-UNC-REC** como retribución un incremento adicional a la retribución oportunamente pactada que asciende a la suma total en pesos equivalente a 55 MRRHH, pagaderos en 5 (cinco) cuotas equivalentes a 11 MRRHH (conforme RR-2025-2633-E-UNC-REC o la que en el futuro la reemplace) y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: AMPLIACIÓN DE OBRA KAREN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.